

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2022/5004 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

A la vista de que el día 23 del presente mes de octubre, está previsto celebrar en este Ayuntamiento un matrimonio civil entre don Antonio Rivas Barranco y doña María del Mar Cornejo Montero, en virtud de lo que establecen los artículos 43.5 apartado a) y 44 del ROF, por medio del presente HE RESUELTO:

Primero.- Delegar expresamente las funciones de esta Alcaldía que establece la legislación vigente, en materia de matrimonios civiles, a favor del Concejal de este Ayuntamiento, don Rafael Rivas Barranco, a fin de que el mismo pueda celebrar en este Ayuntamiento el matrimonio civil previsto, entre don Antonio Rivas Barranco y doña María del Mar Cornejo Montero.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al interesado, al Pleno de la Corporación, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fuerte del Rey, 20 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.